

REVISARÁN ALGUNAS CONSULTAS DE 2025 A 2027

Analiza IECM causas de los sufragios nulos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El IECM presentó el Documento Rector para un estudio sobre el sufragio nulo en las Consultas de Presupuesto Participativo 2025, 2026 y 2027, y en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026. El objetivo es fortalecer el análisis de sus causas y características en las votaciones.

El documento deriva de acuerdos de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) y del Programa para el Mejoramiento del Ejercicio del Sufragio (PROMES), que busca bajar la incidencia del voto nulo. Las actividades incluyen clasificación y análisis estadístico de muestras representativas de boletas anuladas, para identificar patrones por demarcación territorial y distrito electoral.

El IECM clasifica el sufragio

TIPOS



Hay tres categorías de votos anulados: voluntario (cuando hay rechazo o inconformidad), involuntario (por error); y sin definición (si se desconoce la intención)

nulo en tres categorías: voluntario (si se expresa rechazo o inconformidad); involuntario (si se anuló por error); y sin definición (si no se identifica la intención del votante). La revisión contempla indicadores como boletas en blanco, errores de marcaje y votos válidos clasificados como nulos. Esto permite detectar áreas de oportunidad para mejorar la difusión y capacitación de la correcta emisión del sufragio.

También se evaluará si las medidas añadidas en el marco del PROMES sirven para disminuir el voto nulo en comparación con otras jornadas, y se definirán nuevas líneas de acción para fortalecer el ejercicio del derecho al voto y la opinión ciudadana.

WWW.DIARIOBASTA.COM